

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2022/089
"CAMPUS VIRTUAL DE FORMACIÓN ABIERTA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DE ANDALUCÍA
EMPRENDE".**

Con fecha 24 de junio de 2022 a las 09:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado:

PRESIDENTA:

Dº. Milagros Pedrayes Usunaga, Técnica del Área de Relaciones Laborales, en sustitución de D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Dª. Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.

Dª. María .Dolores Martín Gómez, Técnica del Área de Formación.

Dª. Cristina Domenech Gómez, Técnica del Área de Formación.

SECRETARIA:

Dª. Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

En representación de la Comisión Técnica, se encuentra:

Dª. Alicia Lobo Vázquez, Técnica del Área de Formación

La Presidenta da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Primeramente, a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación referente al “Sobre N° 1: Documentación acreditativa de los requisitos previos”, requerida para su subsanación, a las entidades ALUMNE ELEARNING, S.L e INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL, S.L.

Seguidamente, la Mesa comprueba que la documentación ha sido subsanada correctamente, por lo que continúan admitidas en el presente procedimiento, junto al resto de entidades.

A continuación, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, se procede a la apertura del “Sobre N° 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor” de todas las entidades.

Finalmente, tras el análisis de la documentación, la Mesa considera que ésta ha sido presentada de forma completa y correcta, por lo que procede a dar traslado de la misma a la Comisión Técnica para la elaboración del correspondiente informe.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Dª. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Dª. Milagros Pedrayes Usunaga.